



CONVENIO

Entre la Municipalidad de Junín de los Andes, representada en este Acto por el Sr. Intendente Municipal, **Don CARLOS A. CORAZINI**, se reúnen el Secretario de Acción Social **Don FABIAN GONZALEZ**, y por la otra parte la Presidenta del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "REMEMBRANZA" **Doña RIEDEL MARIA DOLORES** DNI N° 6.134.635, de la ciudad de Junín de los Andes, se convienen en celebrar el presente convenio, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se transcriben:

ARTICULO 1°)- LA MUNICIPALIDAD, será la responsable de organizar el funcionamiento del Comedor para lo abuelos de nuestra localidad en estado de vulnerabilidad, utilizando el espacio físico del Centro.-----

ARTICULO 2°)- LA MUNICIPALIDAD, se compromete a proveer la mercadería necesaria para la elaboración del menú diario, el cual será supervisado por la/el Profesional en Nutrición del Área.-----

ARTICULO 3°)- LA MUNICIPALIDAD, será la responsable de proveer los artículos de limpieza necesarios a los fines de mantener la higiene y seguridad del comedor para preservar la integridad y la salud de los abuelos que asistan al mismo.-----

ARTICULO 4°)- LA MUNICIPALIDAD, asignará al personal de planta permanente para que se desempeñe como responsable de cocina, y todo personal (*planta o contratado*) que crea necesario para que cumpla funciones como auxiliar de cocina y maestranza; quienes serán supervisados por el Secretario de Acción Social.-----

ARTICULO 5°)- LA MUNICIPALIDAD. Se encargara de realizar el pago en tiempo y forma, de los servicios de gas y luz del Centro de Jubilados, durante el período comprendido en el presente convenio (2016 al 2018).-----

ARTICULO 6°)- LA MUNICIPALIDAD, fija el vencimiento al presente Convenio, el día 31 del mes de Diciembre de 2018; pudiendo renovarse por un nuevo plazo mediante un nuevo convenio.-----

ARTICULO 7°)- Por cualquier diferendo de tipo judicial que surja del presente convenio, las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Ciudad de Junín de los Andes.-----

En prueba de conformidad se suscriben 3 ejemplares de un mismo contenido y a un solo efecto en Junín de los Andes a los 07 Días del mes de Marzo de 2016.-----

FABIAN GONZALEZ

SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES

RIEDEL MARIA DOLORES

PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD DE JUNIN DE LOS
ANDES

CARLOS A. CORAZINI

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE JUNIN DE LOS
ANDES